



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

"2026- 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

19

USHUAIA, 24 SEP. 2026

VISTO el Expediente N°U.G.-E-86866-2026, Ámbito U.G., del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de
Contratación de "Servicio de fotocopidora para la dependencia de la Secretaría de
Coordinación Administrativa del Gobernador- Ushuaia".

Que a través de nota fundada obrante a orden N° 4 del expediente citado en el
VISTO, se adjunta la autorización a la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del
Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación "Servicio de fotocopidora para la
dependencia de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador- Ushuaia".

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto
correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo
del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de
lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria
N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial
de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la
Provincia N° 43/22 y N° 71/26

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/25, N° 1975/25
y Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
FINANCIERA Y PRESUPUESTO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa
N° 25/2026, RAF-100, Ley 1015 Art.18 Inciso L-Decreto N° 674/2011, N° 1649/2020, para la

//..2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos e insulares correspondientes son y argentinos"

GTF
N.D.G




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

“2026– 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

..//2.-

solicitud deContratación “Servicio de fotocopidora para la dependencia de la Secretaría de Coordinación Administrativa Del Gobernador- Ushuaia ”. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

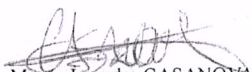
ARTÍCULO 3º. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, U.G.G. 0130UG y U.G.C. UC0130, Clasificación 30000, RAF 100 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

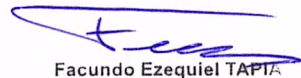
DISPOSICIÓN D.G.P.F. Y P.- S.C.A.G. N° 19 /26

GTF
N.D.G.


Martín Leandro CASANOVA

Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

“2026– 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA MACIONAL”

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I – RESOLUCIÓN D.G.P.F. Y .P - S.C.A.G. N° 19 /26



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026
Pieza Administrativa N° 86866 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/09/26 Apertura: 28/9/2026 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 Art.18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE FOTOCOPIADORA PARA LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMIN
USHUAIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de impresora tipo láser monocromática tamaño A3.(. UNIDAD			
>>	Tecnología de impresión laser	12.00		
	Resolución en Red 1200x1200 dpi/2400 Image Quality			
	Velocidad de Impresión 45ppm			
	Primera Pagina <= 6.5 segundos			
	Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática			
	Bandeja de papel			
	Una (1) bandeja de papel cassette de 500 hojas o superior			
	By Pass de 100 hojas 75 gr. o superior			
	Capacidad ed salida de 500 hojas			
	Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior			
	Copiadora			
	Velocidad de copiado/copiado			
	Duplex 40cpm			
	Zoom 25% - 400%			
	Numero de copias 1-99 desde el original			
	Ajustes de contrastes y brillo			
	Tiempo de primera copia < = 9 segundos			
	Vidrio de exposición tamaño oficio			
	Escáner			
	Platina/ADF (alimentador automático de documentos) ADF dual			
	scan/RADF (dúplex con			
	circulación)			
	Destino del scanner email, BOX, USB, PC, I-Fax			
	Resolución 600dpi óptico- 24 bits de profundidad de color			
	Generales			
	Procesador 1 GHz o superiorMemoria 2 GB o superior			
	Puerto USB USB2.0 o superior- Puerto Host 2.0			
	Ciclo mensual 200.000 paginas por mes minimo			
	Conectividad Ethemet 10/100/1000 base TX (RJ-45) o Wifi			
	802.11 b/g/h (incorporado)			
	Compatibilidad- drivers windows 10/Mac OS v10.2.x/Linux			
	(PPD)			
	Lenguaje de impresión PCL6 TM estándar, PCL5eTM estándar,			

30/9/2026
30/9/2026



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

“2026– 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA MACIONAL”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I –RESOLUCIÓN D.G.P.F. Y .P - S.C.A.G. N° 19 /26



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026
Pieza Administrativa N° 86866 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/09/26 Apertura: 28/9/2026 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 Art.18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE FOTOCOPIADORA PARA LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMIN
USHUAIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Postscript T 3			
	Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos			
	Accesorios a proveer CD de instalación y cables de conexión			
	USB y Alimentación			
	Garantía escrita 12 meses			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00

MARIANA MARTÍN CEPEDA
30/30/1991/00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

“2026– 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACION PUBLICA MACIONAL”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
Jefe de Dpto. de Control y Registro
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

ANEXO I –RESOLUCIÓN D.G.P.F. Y .P - S.C.A.G. N° 19 /26



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2026

Pieza Administrativa N° 86866 Letra E Año 2026 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 24/09/26 Apertura: 28/9/2026 14:30

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 Art.18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE FOTOCOPIADORA PARA LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMIN
USHUAIA

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR		
	Forma de Pago:	Conforme lo establecido en el Art. 34 inc. 96 del DTO. PROV N° 674/11		
	Plazo de Entrega:	A partir del día 1 de octubre de 2026.		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Art 34, punto 47		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 28 de Septiembre hasta las 14:30hs inclusive.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 Piso 2° Ofic. 73		
	Vigencia del Contrato:	12 meses		

OFANUCIA MARTIN LINDO
3834441100